

San Ramón de la Nueva Orán

16 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-003/2024.-

Resolución N° D-ORAN-509/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del Sr. Mauro Ezequiel Segundo, Alumno Auxiliar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Mauro Ezequiel Segundo, D.N.I. N° 43.338.198 fue designado en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **"Álgebra Lineal y Geometría Analítica"**, con extensión de funciones a **"Matemática para informática"**, para las Carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva resolución, tomado posesión el 22 de octubre de 2024, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-272/2024 y N° SO-686/2024.

Que, Secretaria Académica solicita la prórroga de Designación del estudiante Mauro Ezequiel Segundo, en el cargo antes mencionado, hasta finalizar del segundo Cuatrimestre.

Que, Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán eleva informe sobre la situación del Sr. Mauro Ezequiel Segundo, en el cargo de referencia, otorgando la prórroga solicitada, a partir del 22 de Octubre de 2025 y hasta el 21 de Noviembre de 2025 o nueva disposición, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° CS-532/2009; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

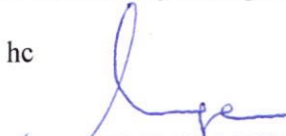
LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación del Sr. Mauro Ezequiel Segundo, D.N.I. N° 43.338.198, en cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **"Álgebra Lineal y Geometría Analítica"**, con extensión de funciones a **"Matemática para informática"**, para las Carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 22 de Octubre de 2025 y hasta el 21 de Noviembre de 2025 o nueva disposición, designado por Resolución N° CA-SO-272/2024.

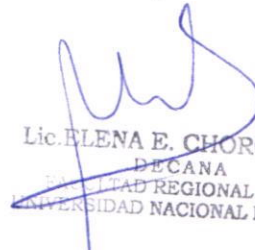
ARTICULO 2°: Imputar la prórroga a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta - Cargo contemplado en Resolución N° CS-287/2025.-

ARTICULO 3°: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA